

## Empresas prevén menos personal con prestaciones (El Financiero 23/09/16)

Empresas prevén menos personal con prestaciones (El Financiero 23/09/16) YURIDIA TORRES

ytorres@elfinanciero.com.mx Viernes, 23 de septiembre de 2016 La calidad de la contratación de trabajadores con prestaciones como vales de despensa, caja de ahorro y planes de retiro, será afectada con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que rechazó eliminar los topes a las deducciones de los beneficios para empleados, advirtió Gustavo de Hoyos, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). "El gobierno mexicano es bueno para exigir, pero no para poner la parte que le toca. Le está pasando a los trabajadores y a las empresas la factura del excesivo gasto público", dijo De Hoyos. La resolución respondió a los amparos interpuestos por siete mil contribuyentes que pedían eliminar los límites impuestos con la reforma hacendaria. Desde 2014 los empleadores sólo pueden deducir entre 47 y 53 por ciento de las prestaciones laborales, en vez del 100 por ciento que se permitía anteriormente. En conferencia de prensa, aseguró que respetarán la decisión de la Corte anunciada el pasado miércoles, sin embargo buscarán reuniones con sindicatos y legisladores para exigir que se regresen las deducciones.

"Haremos un llamado urgente a los legisladores para que en el marco de la discusión de la Ley de Ingresos se aprueben cambios de fondo que reconozcan la deducción plena de toda prestación", indicó. Resaltó que los topes a las deducciones obligan a las empresas a disminuir las prestaciones o a no ofrecerlas a los nuevos trabajadores para compensar "los efectos nocivos económicos" de la decisión de la Corte. "Los empresarios de la Coparmex estamos en desacuerdo con esta resolución de los ministros dan, en la cual se avala que no sean deducibles al 100 por ciento las erogaciones que llevan a cabo las empresas en favor de sus trabajadores", expresó. Gustavo de Hoyos enfatizó que las modificaciones al Impuesto sobre la Renta que entraron en vigor en 2014 significaron para los empleadores que soportan el trabajo formal del país un aumento de entre el cinco y ocho por ciento del costo de las nóminas.